



Informe: Dispositivos de Atención Primaria Zona Sur COVID19

Ushuaia, 22 de abril de 2020

MINISTRO DE SALUD
Dra. Judit Di Giglio
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para informarle los dispositivos y modalidad de abordaje de la demanda de la comunidad para garantizar cuidados continuos, los cuales se desarrollaron durante el contexto de pandemia COVID19 hasta el día de la fecha y se continúan optimizando en función de la evolución epidemiológica.

Dispositivo de Atención en Centros de Salud

Desde el inicio de la mencionada contingencia, se dividieron los 9 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la ciudad de Ushuaia en “limpios” y en “respiratorios” de manera de organizar en forma institucional el flujo de pacientes y el circuito de trabajo. Los CAPS designados son los siguientes:

- CAPS “limpios” (abocados a resolver patologías no respiratorias, provisión de leche, anticoncepción y vacunación de calendario)
 - 3 (Gob. Valdez – Barrio Los Calafates)
 - 5 (Independencia 1089 – Barrio Bahía Golondrina)
 - 9 (Cabo San Pío 301 – Barrio Valle de Andorra)
- CAPS “respiratorios” (capacidad de resolución de patologías respiratorias)
 - 2 (Kuanip 957 – Barrio Gaucho Rivero)
 - 6 (Pioneros Fueguinos 4579 – Barrio 640 viviendas)
 - 8 (Río Claro 1251 – Barrio Río Pipo)

Resulta imprescindible aclarar que luego del Decreto Provincial 468/20 y sucesivos, el personal del área se encuentra reducido en cantidad, por lo que nos vimos obligados a suspender en forma temporal la prestación de servicios en los CAPS 1 (Facundo Quiroga 2633 - Barrio San Vicente), 4 (Alem 3908 - Barrio Latinoamericano) y 7 (Alem 2008 - Barrio Kaupen). No obstante, en dichos CAPS se continuó prestando atención diferenciada, a saber:

- CAPS 1: controles de embarazo (priorizando 3er trimestre de gestación) a cargo del servicio de tocoginecología del HRU.
- CAPS 4: controles de pacientes críticos de cardiología; controles de neonatología; recepción de donantes de sangre por parte de hemoterapia. Todas estas prestaciones quedan a cargo de los servicios correspondientes del HRU.
- CAPS 7: relevamiento comunitario en “barrios altos” a cargo de los agentes sanitarios de dicho Centro de Salud.

Para TODO tipo de consulta, se solicita a la población que antes de concurrir a un CAPS, llame por teléfono. En dicha comunicación, el



profesional interviniente evaluará la necesidad de continuar la consulta en forma presencial y de ser necesario redireccionará al paciente al CAPS que le corresponda según el motivo de consulta y cercanía con su domicilio.

Vale la pena aclarar que se continuó la prestación de servicios de los licenciados en trabajo social en los CAPS 3, 8 y 9, y por otro lado, los licenciados en nutrición continuaron el seguimiento telefónico de sus pacientes.

En la actualidad estamos intentando volver a la lógica propia de Atención Primaria, retomando algunas prácticas de la modalidad de trabajo habitual en forma paulatina e incorporando otras modalidades, manteniendo una conducta expectante en función de lo que ocurra a nivel poblacional local y de lo que se determine a nivel nacional. En virtud de lo anteriormente dicho durante la semana en curso se comenzó a garantizar en TODOS los CAPS las siguientes prestaciones:

- Inmunizaciones (mediante turnos programados)
- Entrega de leche
- Anticoncepción
- Recetas

Para la semana próxima, además de lo mencionado anteriormente, se comenzará a realizar en TODOS los CAPS una búsqueda y seguimiento activo de los pacientes priorizados de cada área programática, estableciendo como primera medida un contacto telefónico por medio del cual se determinará la conducta a seguir y las pautas de cuidado.

Dispositivo de Atención Telefónica

Desde el 25/03/20 se habilitó el canal de atención telefónica que da respuesta durante TODOS LOS DÍAS de 8 a 20hs. Dichas líneas están atendidas por médicos del Primer Nivel de Atención que dan la respuesta más adecuada posible en función de la lógica de Atención Primaria articulando con todos los niveles de atención y otras instituciones. Dichas líneas telefónicas son:

- Pediatría: 2901-646647 / 2901-404305
- Adultos: 2901-580950 / 2901-412800 / 2901-618481

En promedio, se atienden alrededor de entre 15 a 30 consultas diarias, las cuales en su gran mayoría son de resolución telefónica. Los motivos de consulta más frecuentes son: consultas relacionadas a síntomas compatibles con COVID19, recetas de medicación crónica, situaciones agudas leves, situaciones agudas que requieran abordaje presencial ya sea en primer o segundo nivel, contención en el contexto actual, certificados médicos, entre otros.

Dispositivos de Promoción y Prevención

Dichos dispositivos fueron llevados a cabo por agentes sanitarios y consistieron en brindar información sobre pautas de cuidado para COVID19.

- Primera etapa: en puerto y aeropuerto. Se entregó folletería a los pasajeros para que estén alertas sobre síntomas sospechosos de COVID19 de manera tal que den aviso al sistema de salud, así como también se les informaba sobre medidas básicas de higiene.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección de Atención Primaria de Salud
Zona Sur - MS

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Segunda etapa: se realizó relevamiento y asesoramiento a los comercios e instituciones de los barrios en los que se detectaron conglomerados de casos positivos y se los instruyó sobre medidas de seguridad, distancia social mínima e higiene general.

Dispositivo de Inmunización Antigripal

Junto con la Dirección de Promoción y Programas se continúa llevando a cabo la vacunación antigripal a los grupos de riesgo (embarazadas, menores de 2 años, mayores de 65 y personas con factores de riesgo). Las estrategias para llevar a cabo dicho dispositivo consisten en detectar los diferentes casos y abordarlos de acuerdo a las posibilidades. Si la persona puede trasladarse a un CAPS cercano, se la cita con turno programado y si por alguna razón no puede salir de su casa, se coordina vacunación en domicilio.

Dispositivo de Atención Domiciliaria COVID+

Los pacientes que son diagnosticados con coronavirus, poseen un seguimiento telefónico a cargo de médicos del Departamento de Medicina del HRU. Ante la detección de algún signo de alarma, se activa la atención domiciliaria que está llevada a cabo por médicos del Primer Nivel de Atención que desarrollan dicha actividad en contraturno a sus horarios habituales de atención en CAPS para no descuidar dicha prestación.

Dispositivo de Contención Telefónica

Este dispositivo está organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental y Adicciones. Se lleva a cabo con profesionales del Primer Nivel de Atención. La línea habilitada para dicho dispositivo en Ushuaia, es 2901-591179 y funciona de lunes a viernes de 9 a 17hs para cualquier tipo de consulta relacionada a padecimientos subjetivos.

Sin otro particular, saludo atte.

Alejandra Alfaro
Directora
Dirección de Atención Primaria
Zona Sur

Ezequiel Zolezzi
Director General
Dirección de Atención Primaria
Zona Sur